Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 02 DIC. 2021

VISTO el Expediente N.º 76160/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 420/2021 para la ADQUISICION DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL GIMNASIO PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROVINCIAL Nº21- RIO GRANDE AÑO 2021.

Que en número de orden 4 obra nota de fecha 19 de noviembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, quien conforma la presente mediante firma digital en nota obrante a orden 6.

Que en número de orden 4 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 420/2021, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 91.950,00)

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, para poder llevar a cabo el reemplazo y mejora del sistema de Electricidad para el Gimnasio Perteneciente a la Escuela Provincial N°21 de la Ciudad de Rio Grande.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N°1333, Decretos Provinciales N°4548/19, N° 05/21, N° 20/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 420/2021, que tramita la ADQUISICION DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL GIMNASIO PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROVINCIAL Nº21- RIO GRANDE AÑO 2021, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2 º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.
ARTÍCULO 3 º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 620 /21.-

ARQ. LAURA MALVINA MONTES
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos
Z/N y C.
Gob. TDF A.e.I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

02/12/2021 09:39